

Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios
(DIGEMAPS)
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Santo Domingo, D.N.

107053

19 MAY 2017

A : Todos los usuarios del registro sanitario por el Procedimiento Simplificado.

Asunto : Muestras de productos para el registro por el Procedimiento Simplificado.

Por este medio tenemos a bien hacer de su conocimiento, algunas de las estrategias que hemos identificado para facilitar el registro de productos farmacéuticos:

Las solicitudes de registros sanitarios por el Procedimiento Simplificado, no se le estarán requiriendo las muestras de los productos a registrar, solo fotos a color completa de las muestras del producto donde se puedan verificar las informaciones desde todos los ángulos.

Esta iniciativa entra en vigencia a partir de la fecha del comunicado.

En caso de necesitar información adicional, dirigir sus inquietudes al correo electrónico procedimientosimplificado@ministeriodesalud.gob.do

Saludos cordiales.



Karina Mena Fdez. M. Sc./MESM
Directora General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios



KMF/mr-